



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 880 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Marzo 22 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

El Ord. Nº 055 de fecha 21/03/2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoría solicitada.-

El Memo Nº 172 de fecha 06/03/2019, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe Nº 23, en que señala que el Permiso de Edificación no concuerda con la edificación existente, por otra parte no cuenta con Recepción Definitiva de Edificación, no cumple con norma de accesibilidad universal, Ley 20.422. Por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comento.-

El Certificado Nº 48 de fecha 20/03/2019, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoría, por un año.-

VISTOS

Lo establecido en el art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **MARZO 2019** **HASTA FEBRERO 2020**, periodos **semestrales Ene-Jun.2019;** **Jul-Dic.2019** y **Ene-Jun. 2020** (correspondientes al segundo semestre del periodo tributario municipal año 2018 y primer y segundo periodo tributario municipal año 2020), giro **"FOTOCOPIAS, ANILLADOS, PLASTIFICADOS, LIBRERIA Y BAZAR"**, a nombre de la contribuyente **Sra. JENNY ALEJANDRA TOLEDO CONTALBA, RUT. Nº** , con domicilio comercial, ubicado en calle **COMERCIO Nº 553**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/LAR/CRF/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.